

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **044**

Fecha Estado: 02/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820130014500	Ordinario	ALFONSO MOLINA SOLER	POSITIVA	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, se liquidan las agencias en derecho y costas procesales. Una vez ejecutoriado se ordena el archivo del proceso previa desanotación del sistema. Se autoriza sacar las copias auténticas de acuerdo al art. 114 del CGP. E1	01/07/2020		
05001310501820140038900	Ordinario	ADRIANA MARIA TAMAYO BEDOYA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto que accede a lo solicitado se corrige el auto que ordena cumplir lo resuelto por el superior art. 286 del CGP. (archivo) OF2	01/07/2020		
05001310501820150040900	Ordinario	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	LA NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto pone en conocimiento Por las disposiciones del Dcto 806 de 2020 por medio del cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de información y las comunicaciones, debido a que el expediente tiene 4.877 y no estan digitalizados, no es posible realizar la audiencia del art. 80 del CPTSS que se tenía fijada para el 21 de julio de los corrientes. OF2	01/07/2020		
05001310501820150045600	Ordinario	LUZ JANETH CUADROS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de contradicción del dictámen se dará aplicación de lo consagrado en los incisos 1 a 4 del art. 228 CGP, para lo cual el perito suscriptor del dictamen deberá absover interrogatorio acerca de su idoneidad y el contenido de la evaluación. Se fija fecha para la realización de la audiencia del art. 80 del CPTSS el día 25 de febrero de 2021 a partir de las 9 am. OF1	01/07/2020		
05001310501820160027400	Ordinario	FABIO NELSON HINCAPIE MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud El expediente no puede ser retirado del despacho por expresa disposición del art. 124 del CGP, el mismo se facilitará en préstamo para tomar copias conforme a las normas consuetudinarias del despacho. Se recuerda a la parte accionada que las expensas del dictamen están a su cargo. Así mismo se librará oficio dirigido a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para la práctica del dictamen en los términos solicitados por la parte demandante. Los oficios quedarán a su disposición, quien deberá aportar prueba de su gestión. (términos) OF2	01/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160037000	Ordinario	GUILLERMO CARDENAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se liquidan las agencias en derecho y costas procesales. Una vez ejecutoriado se ordena el archivo del proceso previa desanotación del sistema. E2	01/07/2020		
05001310501820160059700	Ordinario	ALFONSO MONTOYA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se remite a la secretaría para su elaboración. OF2	01/07/2020		
05001310501820160105400	Ordinario	MARIA ESTELA TRESPALACIOS	COLPENSIONES Y OTRO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Integrar en calidad del litisconsorte necesario por pasiva a COLFONDOS SA. Se ordena la notificación personal al representante legal de la entidad demandada para que en el término de 10 días hábiles de respuesta. (pendiente notificar) OF1	01/07/2020		
05001310501820170009300	Ejecutivo Conexo	JOSE HUMBERTO RAMIREZ CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto decreta embargo solicitado. Los oficios quedan a disposición de la parte para su trámite. E1	01/07/2020		
05001310501820180000700	Ordinario	JOHN JAIRO ROJAS GOMEZ	GBI & MARK S.A.S.	Auto requiere nuevamente al apoderado de la parte actora para que allegue prueba de haber puesto en conocimiento de su poderdante, la renuncia al poder conferido. (audiencias) OF1	01/07/2020		
05001310501820180006600	Ordinario	RUTH VALENCIA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento depósito judicial con el fin de que la parte solicite la entrega del mismo. (Archivo) OF2	01/07/2020		
05001310501820180021000	Ordinario	JULIANA MEDINA GUZMÁN	PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.	Auto reconoce personería Reconoce personería para actuar al apoerado Carlos Enresto Molina Peláez en representación de Plaza Mayor Medellín SA. (pte fijar fecha) OF2	01/07/2020		
05001310501820180023000	Ordinario	MARIA MERY BETANCUR PEREZ	JOSE OCTAVIO RENDON MUÑOZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se accede a la solicitud de reprogramación de las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS. La misma quedará fijada para el 13 de julio de 2021 a partir de las 9 am. Se advierte que en autos previos se requirió a la parte demandante para que procediera con el trámite del oficio dirigido a Bancolombia sin que hasta la fecha se haya retirado. (audiencias) OF2	01/07/2020		
05001310501820180037700	Ordinario	GLORIA PATRICIA MUÑOZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto requiere Dentro del expediente admisnitrativo el despacho encontró que existe otra persona con igual o mejor derecho que la demandante, es por eso que se requiere a la señora MARÍA LUZ ZULAUGA TORRES para que, de considerarlo pertinente presente intervención excluyente en los términos del art. 63 del CGP. La parte demandante deberá notificar a la interviniente de la demanda, indicándole además que podrá interponer demanda contra demandante y demandando hasta antes de la audiencia inicial. No se fijará nueva fecha hasta tanto se surta la notificación de la interviniente. (pendiente notificar) OF2	01/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190013300	Ordinario	HERMES BEDOYA LEMUS	MEGACONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.	Auto reconoce personería al abogado Franklin Aguilar como apoderado susituto de la parte demandante. (pendiente notificar) OF2	01/07/2020		
05001310501820190022200	Ordinario	HECTOR ENRIQUE BERMUDEZ BERMUDEZ	NORIA S.A.S	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar a la abogada ASTRID HURTADO en representación del Instituto Social de Vivienda y Hábitat Medellín (pendiente notificar) OF1	01/07/2020		
05001310501820190033600	Ordinario	WILSON ANTONIO ALVAREZ GRANADA	COLANTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación de la demanda, se fija fecha de audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS, para el 28 de septiembre de 2021 a partir de las 9 am. Se reconoce personería. OF2	01/07/2020		
05001310501820190046800	Ejecutivo	ANGIE ALEJANDRA MONROY MEDINA	EFRAIN CORDOBA MORENO	Auto corre traslado a las partes de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por el término de 3 días hábiles para los fines que estimen pertinentes. Ahora, atendiendo a a la solicitud del Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito, se le informa que una vez quede en firme la liquidación, se enviará la misma para los fines que estimen pertinentes. E1	01/07/2020		
05001310501820190047700	Ordinario	ANA MARIA GIRALDO MORENO	EMERGIA CUSTOMER CARE COLOMBIA S.A.S	Auto ordena cumplir requisitos Se devuelve la contestación a la demanda de EMERGIA COSTUME CARE COLOMBIA SAS y se da el término de 5 días hábiles para que se subsane. Se reconoce personería. (términos) OF2	01/07/2020		
05001310501820190049300	Ordinario	RUBEN DARIO OSPINA CORREA	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite la contestación de la demanda, se fija fecha de audiencia del art. 77 y 80 del CPTSS, para el 22 de junio de 2021 a partir de las 9 am. Se libra oficio con destino Juzgado 10 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento, solicitado por la parte demandante. El mismo queda a disposición de la parte para su gestión. OF2	01/07/2020		
05001310501820190051600	Ordinario	JUAN FERNANDO CORDOBA CORREA	ATC ASESORES TRIBUTARIOS Y CONTABLES S.A.S.	Auto que aprueba transacción Se ordena el archivo de las diligencias, previa cancelación del radicado del sistema de gestión judicial. OF2	01/07/2020		
05001310501820190051800	Ejecutivo Conexo	DIANA PATRICIA ARENAS HERNANDEZ	ENP GROUP S.A.S	Auto pone en conocimiento respuesta de la Cámara de Comercio a folio 21 para los fines que estimen pertinentes. E1	01/07/2020		
05001310501820190053700	Ordinario	BLANCA DORIS GOMEZ QUICENO	COLPENSIONES	Auto ordena emplazar Se nombra curador ad litem. El emplazamiento quedará a cargo de la parte actora. Este se entenderá surtido 15 días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. OF1	01/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200013300	Ordinario	BEATRIZ ROLDAN GOMEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto admite demanda Se admite la demanda contra COLPENSIONES, PORVENIR y PROTECCIÓN se ordena a notificación personal a los representantes legales de las entidades demandadas para que en el término de 10 días hábiles de respuesta. Entérese a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuraduría. Se reconoce personería.	01/07/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN  
SECRETARIO (A)